MAT.: APRUEBA FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN 3748-11-LE13.

LA HIGUERA, 21 JUN. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra ll) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, **ID 3748-11-LE13 "Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa",** para el proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN SALA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE PRE BÁSICA ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA, LOCALIDAD EL TRAPICHE"**, financiado con recursos provenientes del Fondo de Reconversión de Infraestructura del Ministerio de Educación, Ley 20.501 Artículo 19° Fines Educacionales, cuyo presupuesto oficial alcanza la suma de $40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

SEGUNDO: El Decreto Exento N° 1.912 de fecha 11 de Junio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el Llamado a Licitación Pública del proyecto indicado precedentemente.

TERCERO: El Foro de Preguntas y Respuestas del Mercado Público de la Licitación Pública **"Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa", ID 3748-11-LE13**.

CUARTO: La necesidad de aprobar las aclaraciones y respuestas conforme a las preguntas formuladas por los oferentes a la Propuesta Pública **ID 3748-11-LE13**, denominada **"Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa".**

.

DECRETO 02107 **/**

Apruébanse, las respuestas del Foro de Mercado Público de la Licitación Pública N° **3748-11-LE13 "Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa",** ID **3748-11-LE13**. del Portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SALA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE PRE BÁSICA ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA, LOCALIDAD EL TRAPICHE"**, adjuntas al presente decreto y que se entienden que forman parte integrante de la presente licitación y los contratos que se suscriban en virtud de ella.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LA HIGUERA

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE(S)

CFG/CTM/NUI/nui.-
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLAN
- Expediente Proyecto

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	19-06-2013 12:49	P	Se encuentra aprobado el proyecto informativo de agua potable
		R	No se encuentra aprobado. Sólo se necesita el visado del Comité APR para la instalación sanitaria.
2	19-06-2013 12:50	P	Se puede entregar certificado de factibilidad de agua potable y alcantarillado
		R	Se debe solicitar al Comité APR las respectivas factibilidades.
3	19-06-2013 12:54	P	En E.T. se hace referencia que el sistema de alcantarillado es particular, ya que se debe de solicitar la puesta en servicio del sistema, en los planos aparece un colector el que sirve para evacuar las aguas servidas del recinto a construir, ¿cual de los dos sistemas es el que se debe de considerar?
		R	Se debe considerar la conexión al colector público.
4	19-06-2013 12:56	P	En visita a terreno, se vio que hay una camara de alcantarillado existente que quedaría bajo la nueva construcción, es por ello que se necesita el plano de alcantarillado actual para realizar dicha modificacion
		R	Se carece del plano actualizado del alcantarillado. Conforme a ello, el contratista deberá considerar la reubicación de las cámaras.
5	19-06-2013 12:57	P	El sistema electrico debe de regularizarse completo, o sea de todo el colegio
		R	El contratista deberá dejar operativo el sistema eléctrico bajo normativa SEC.
6	19-06-2013 14:58	P	El sistema de alcantarillado existente cuenta con resolución sanitaria de puesta en servicio
		R	El sistema de alcantarillado existente, que en su origen fue particular, cuenta con resolución sanitaria, sin perjuicio de ésto lo proyectado deberá conectarse al colector público.
7	19-06-2013 14:59	P	Se puede hacer un nuevo sistema de alcantarillado que sirva solo para los baños a construir.
		R	Se debe hacer un sistema de alcantarillado que sirva para evacuar lo proyectado debiendo conectarse al colector público
8	19-06-2013 17:26	P	Respecto de la conexión del suministro de agua potable, la conexión se hace a una red existente en la escuela o se debe hacer una nueva?
		R	La conexión se hará a la red existente ubicada en el pilón emplazada en el acceso principal de la Ruta 5 Norte
9	19-06-2013 17:27	P	¿Existen planos eléctricos, alcantarillado y agua potable de situación actual?
		R	No.
10	19-06-2013 18:43	P	En terreno existen dos empalmes uno trifásico y otro monofásico, cuál esta vigente,existen bombas eléctricas trifásicas???
		R	Los dos empalmes están vigentes. Existe bomba eléctrica trifásica pero en desuso y para el gimnasio techado

11	19-06-2013 18:45	P	Es posible digitalizar una boleta de CONAFE del colegio y subirla al portal??'
		R	Si. Ésta será subida al portal en "Anexos"
12	19-06-2013 20:58	P	en tema de alcantarillado se necesita resolución sanitaria de lo existente, en tema agua potable no hay nada regularizado, en electricidad no existe T1, además de varias irregularidades de lo existente. Favor dejar claro los requerimientos para estos tres temas. Ya que son primordiales en la entrega final. Gracias.
		R	Los requerimientos para los tres temas son: Alcantarillado: Conexión al colector público considerando la reubicación de la cámara que se encuentra emplazada en el terreno a construir la nueva edificación. Agua Potable: El proyecto considera conexión a pilón existente dentro del recinto de la escuela y que está conectado a la matriz del APR. Electrificación: El contratista deberá dejar operativo el sistema eléctrico bajo normativa SEC. Se sugiere considerar un nuevo empalme.
13	19-06-2013 21:32	P	se considera analisis de precios unitarios
		R	Si.
14	19-06-2013 21:36	P	para obtención de t1 y tema gas se debe intervenir irregularidades existentes, esto no está en estimativo, solución?
		R	Para la obtención del t1, el contratista deberá dejar operativo el sistema eléctrico bajo normativa SEC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECPLAN LA HIGUERA

NOHEMY URIBE IRIARTE
Encargada de Planificación
Municipalidad de La Higuera

La Higuera, Junio de 2013

NUI/nui/fcy/jmd